

# FINIQUITO, ACEPTACIÓN Y RENUNCIA DE ACCIONES

CESAR CARVAJAL – PROMAQUINAS SpA

FUNDACION TIEMPOS NUEVOS

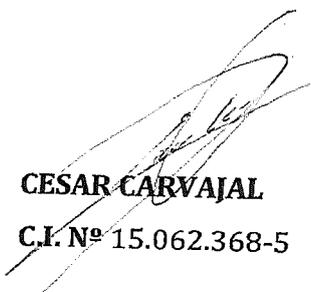
En Santiago, a 25 de septiembre de 2019, comparece don **CESAR CARVAJAL**, chileno, Cédula Nacional de Identidad número 15.062.368-5, domiciliado para estos efectos en Panitao Alto sn Puerto Montt, quien expone:

**PRIMERO: De los hechos.** Que con fecha 17 de septiembre de 2019, en circunstancias que me encontraba en el estacionamiento del Parque MIM, en circunstancias que estaba haciendo el recorrido por el museo, me avisan que se detectó quebrado el vidrio trasero al conductor de la camioneta marca JMC modelo Vigus patente LPVC23, de propiedad de la empresa Promáquinas SpA, Rut 76.655.804-6, la cual represento y soy el dueño. Por estos hechos formulé reclamación en contra de Fundación Tiempos Nuevos por el valor de dichos daños y de las especies que me fueron hurtadas, por la suma total de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos).-

**SEGUNDO: Declaración:** Por lo anterior, Fundación Tiempos Nuevos, ofrece pagar la suma de \$1.100.000.- al suscrito, con el único objeto de poner término al reclamo arriba referido, monto que el compareciente declara conocer, aceptar y recibir en este acto mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de Promaquinas SpA, N° 00-270-12613-09 del Banco de Chile, desde la cuenta 167-03377-08 del Banco de Chile.

**TERCERO: Declaración.** Por este acto, el suscrito y la empresa Promáquinas SpA, a quien representa, declara que no tiene otra reclamación que formular en contra de Fundación Tiempos Nuevos, sus empleados, empresas contratistas o relacionadas, que diga o pudiere tener relación directa o indirecta con los hechos a que se refiere el presente instrumento, por lo que otorga el más amplio, completo y total finiquito, sujeto a la condición que Fundación Tiempos Nuevos le haga pago de la suma de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) por concepto de indemnización de los hechos señalados en la cláusula primera de este instrumento. Por lo mismo, renuncia a toda acción presente, futura, judicial, extrajudicial, penal, y civil en relación al hurto, no teniendo ningún otro cargo ni cobro que formular en contra de Fundación Tiempos Nuevos, sus empleados y empresas contratistas o relacionadas.-

**CUARTO: Declaración.** Que por este acto, el suscrito, Cédula Nacional de Identidad número 15.062.368-5, declara ser la única persona o parte que eventualmente podría haber sido afectada por los hechos descritos en las cláusulas primera y segunda de este instrumento, de modo tal que garantiza que ninguna otra persona, familiar ni tercero alguno es titular de acciones por estos hechos.-

  
**CESAR CARVAJAL**  
C.I. N° 15.062.368-5



FIRMÓ ANTE MI DON CÉSAR RODRIGO CARVAJAL  
VENEGAS, RUN N°15.062.368-5. AUTORIZO LA  
FIRMA, DOY FE. ALVARO GALVAZ  
PUERTO MONTT, 25/09/2019.cm  
DOCTO.  
Proporcionado  
por interesado (s)

